Medellín, 03/02/2022

Señora
Catalina García Robledo
Supervisora Convenio 05004632021
Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF

Asunto: Respuesta requerimiento con radicado No. 20213130000023703l verificaciones condiciones de calidad mes de septiembre, octubre y noviembre.

Referencia: Convenio interadministrativo No. 05004632021de 2021 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado "De Cero a Siempre" y de la Política Departamental "Buen Comienzo Antioquia", a través de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de los programas y servicios de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera infancia.

Cordial saludo,

En atención a requerimiento relacionado en el asunto, la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud realizó solicitud de información y documentación al contratista, con la finalidad de que diera respuesta y enviara las respectivas acciones de mejora en caso de que fuera procedente, respecto a las novedades evidenciadas por la supervisión ejercida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF en las verificaciones de las condiciones de calidad realizadas para el periodo de septiembre, octubre y noviembre.

En tal sentido se procede a informar según orden de cada uno de los hallazgos relacionados, y posterior a ello, por medio de la remisión de los respectivos soportes:

1. El día 22 de septiembre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Paula Catalina Cano Larada de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CDI EL PESCADOR con código 0549000102912 del municipio de Necoclí donde se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ La UDS no cuenta con elementos de atención de emergencias (Botiquín Portátil)

R/ El operador informa que realizó la compra de dotación de estos elementos en la UDS, garantizando los elementos faltantes ajustados a los requerimientos y al manual operativo.

- ✓ La UDS no cuenta con los observadores (bitácora) con anotaciones actuales, adicional a esto las que tiene no se logra identificar las fechas de realización.

 R/ Reporta la entidad que al momento de la visita se encontró el observador incompleto, dado que hasta el primero de septiembre se retornó a la presencialidad, actualmente se cuenta con la documentación de este además de que ellos refieren, se ha venido realizando un proceso muy significativo con los participantes garantizando el debido proceso de documentación.

- ✓ La UDS no cuenta con formato para el reporte de casos confirmados o sospechosos de COVID.

 R/ El CDI el pescador asume que hubo un desconocimiento del cómo diligenciarlo, por lo que no presentó evidencia del formato en la visita de campo realizada. Se anexa documentación del diligenciamiento del formato posterior a la visita para dar cumplimiento a este requerimiento.

- ✓ La UDS no cuenta con el formato de consentimiento para la participación presencial en las carpetas de los niños y niñas.

 R/ La respuesta de la “EAS” es que se contaba con los consentimientos firmados, pero aún no se encontraban en las carpetas de los niños y las niñas dado que las agentes educativas estaban terminando de actualizar algunos documentos que entregan las familias para luego archivar los documentos en cada carpeta, como medida el operador les reitera a las agentes educativas la importancia de que los documentos reposen en las carpetas inmediatamente se diligencien y el mismo día de la visita se anexa el documento en las carpetas y se hará por parte de ellos seguimiento para garantizar este proceso.

2. El día 21 de septiembre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Paula Catalina Cano Larada de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CDI BUEN COMIENZO OBRERO con código 0504500070715 del municipio de Apartado se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

- ✓ La UDS no cuenta con soportes de señalización del protocolo de bioseguridad.

 R/ La EAS adjunta evidencia de la instalación de señalización por concepto de protocolo de bioseguridad.



- ✓ La UDS no cuenta con una propuesta pedagógica acorde a la atención presencial.
 R/ el operador remite acta de socialización y la propuesta pedagógica.

- ✓ La UDS no cuenta con la misma dirección registrada en el sistema de información Cuéntame.
 R/ se realizó la corrección solicitada, la evidencia que adjunta el operador no es muy visible, pero puede ser verificada en la plataforma “Cuéntame”.

- ✓ La UDS no cuenta con señalización en espacios comunes de acuerdo con el protocolo de bioseguridad.

 R/ La EAS remite evidencia fotográfica de la señalización aplicada al CDI.



- ✓ La UDS no cuenta con materiales adecuados en las experiencias pedagógicas de acuerdo con la propuesta pedagógica.

 R/ La EAS anexa registro fotográfico y planeador de septiembre a diciembre.



- ✓ La UDS no lleva de manera adecuada el registro de las novedades en la bitácora de cada agente educativo.

 R/ Se anexa evidencia al informe de seguimiento realizado por el operador.

- ✓ La UDS no cuenta con el RAM diligenciado de manera adecuada, encontrándolo a lápiz y sin diligenciar las inasistencias.

 R/ las planillas se remiten de acuerdo a lo evidenciado durante el seguimiento en el programa, se le hace solicitud al operador para no permitir inconsistencias en su diligenciamiento. Seguido a esto, se anexa acta de socialización.

- ✓ La UDS no cuenta con el reporte completo del talento humano en el cuéntame con los que reciben la visita.

 R/ La EAS responde que hubo una desvinculación, y que se realizó la actualización en el sistema Cuéntame.

- ✓ El talento humano no realiza registro de la observación del desarrollo de los niños en el diario de campo.

 R/ Se anexa registro remitido por la EAS.

3. El día 21 de septiembre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Lina Marcela Restrepo Quintero de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CDI SUEÑOS DE COMPARTIR/DIOCESANA con código 050400099516 del municipio de Apartadó se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ Se identificaron actividades escolarizantes en el desarrollo de la planeación pedagógica de aula, es necesario que en experiencias pedagógicas se vinculen todos los beneficiarios y motiven actividades en el marco de las actividades rectoras de la Primera Infancia.
 R/ La EAS remite acta de socialización de los hallazgos con el talento humano pedagógico a fin de instarlos a alinearse con el proyecto pedagógico de la entidad.

 - ✓ El alimento servido (papa cocida) para cocción debía ser 35 gramos, se pesó una porción en compañía de nutricionista y se identificó un peso de 14 gramos.
 R/ La EAS informa que realizó socialización de la inconsistencia evidenciada por el ICBF con el equipo de salud y nutrición a fin de corregir esta situación de forma inmediata.

 - ✓ La UDS no ha realizado seguimiento mensual a niños que presentan diagnóstico de obesidad, estos son; 10280381381 Célese Muñoz, 1028039954 Sara Salgado, 1032191746 Maria Sofía Feria.
 R/ La EAS remite soportes de los seguimientos realizados a la participante.

 - ✓ El sistema de información cuéntame esta desactualizado aun registra la señora Daniela Fernanda Osorio con cédula 1040362248 quien ya no hace parte del talento humano.
 R/ La Fundación Diocesana Compartir remite el soporte del ajuste en cuéntame.

4. El día 6 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución María Camila Franco del centro zonal Aburra Norte, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio JAC EL PORVENIR con código 050881135615 del municipio de Bello se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

- ✓ La UDS no cuenta con soporte de oficio masivo a la entidad territorial en salud con los datos de los niños que presentan desnutrición aguda, moderada o severa.

 R/ Teniendo en cuenta la importancia de la atención a la desnutrición aguda y moderada, el operador manifiesta que para los meses siguientes a la segunda toma nutricional realizada en el año, no reportaron casos de desnutrición aguda moderada o severa, los casos que en el momento se revisaron en cuéntame corresponden a errores en el sistema que no lograron ser corregidos ya que en estos casos fueron beneficiarios que cambiaron de UDS en el momento y el sistema no permitió realizar el cambio.

 Sin embargo, en el mes de octubre se reporta un caso de desnutrición aguda moderada después de valoración nutricional de la beneficiaria, y en este sentido se activa ruta de atención pertinente. Se anexan soportes de seguimiento nutricional a la beneficiaria.

- ✓ La UDS no está realizando seguimiento mensual a los beneficiarios con diagnóstico de riesgo de desnutrición aguda, desnutrición aguda, y obesidad; se identificó el niño Felipe Montoya Isaza con desnutrición aguda.
 R/ La EAS informa que en el caso de los niños con desnutrición aguda moderada, se reitera que para el mes de atención no se reportan, Felipe Montoya Isaza se trata de un error a corregir en el sistema cuéntame, que se corrige y se anexa soporte. Además, se anexan soportes de oficio masivo a niños con obesidad reportados en él “Cuéntame”.

- ✓ LA Entidad Administradora de servicio no cuenta con sede física en el Municipio de Bello donde repose la información de los niños y niñas.

 R/ La EAS informa que no cuenta con sede física donde repose la información de los participantes, dado que la prestación del servicio se realiza en espacios comunitarios y lugares disponibles concertados y gestionados en el sector donde se presta el servicio como lo indica el manual operativo del programa y dentro del contrato del programa no se cuenta con rubro de arrendamiento, sin embargo, cuentan con los espacios de la comunidad donde se pueden guardar o custodiar documentos y el inventario de dotación del programa.

5. El día 13 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Paula Catalina Cano Larada de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CASA DEL SEÑOR PABLO con código 055791148813 del municipio de Puerto Berrio se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

- ✓ En la Unidad de servicio no se encuentra bitácora de seguimiento y valoración al desarrollo de cada uno de los beneficiarios.
- ✓ No se encuentra diligenciado el RAM para este encuentro.
- ✓ Las carpetas no cuentan con formato de consentimiento informado presencial para los servicios de atención.

R/ Con respecto a la solicitud realizada, la EAS Coomei hace entrega de los siguientes soportes con los que da respuesta a los hallazgos identificados por el ICBF:
Carpeta 1: Bitácora de seguimiento y valoración del desarrollo.
Carpeta 2: RAM Diligenciado
Carpeta 3: formato de consentimiento informado presencial para los servicios de atención.

6. El día 19 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Edith Alexandra Rojas Osorio de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CASETA COMUNAL ORO BAJO SANTA INÉS/COOMULSAP con código 0516861136301 del municipio de Santa Rosa de Osos se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ LA UDS no cuenta con botiquín de primeros auxilios y extintor
 - ✓ No se cuenta con recipientes con tapa para la disposición de residuos sólidos y rótulos acorde al plan de saneamiento básico.

7. El día 20 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Edith Alexandra Rojas Osorio de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CASETA COMUNAL HOYO RICO/COOMULSAP con código 0516861136351 del municipio de Santa Rosa de Osos se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ LA UDS no cuenta con botiquín de primeros auxilios y extintor
 - ✓ No se cuenta con recipientes con tapa para la disposición de residuos sólidos y rótulos acorde al plan de saneamiento básico.

 R/ Respecto a los ítems 6 y 7, la EAS coomulsap reporta que:
 En cuanto a la observación del extintor y el botiquín, el operador responde aduciendo que en el manual operativo de la modalidad familiar V6, en ninguno de los estándares de calidad menciona o da claridad en cuanto a la obligación de contar con botiquín y extintor en cada unidad de servicio; igualmente no se dan las especificaciones de cada uno.

 Si bien hay una *"guía orientadora para la compra de dotación modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral V5",* esta hace

referencia al "**Estándar 35:** Cuenta con un (1) botiquín portátil durante el encuentro grupal, que contiene la siguiente dotación", por lo anterior se constata con el manual operativo V6 y se identifica que no se encuentra el estándar 35 y del estándar 34 se pasa al estándar 37.
La entidad procede a realizar solicitud de autorización a la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud para compra de botiquín y extintores puesto que la canasta no tiene contemplado recurso en el componente de dotación. Ver anexo 1 con soporte y correo de solicitud. En espera de la respuesta y en compromiso frente al hallazgo generado, desde la Cooperativa se realiza la adquisición de tres extintores como medida correctiva. Se adjunta factura correspondiente, ver anexo 1.1

El operador menciona que hubo una inconformidad del talento humano con los desplazamientos a las unidades de servicio, teniendo en cuenta que deben desplazarse con juguetes, material pedagógico para el desarrollo de las actividades, refrigerios, elementos de bioseguridad y en este caso el deber también de trasladarse con botiquín y extintor; como operador se comprende que son elementos de emergencia indispensables para la atención de un incidente o accidente; sin embargo también elevaron la consulta a la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud para el análisis de ajuste de botiquín itinerante sin inmovilizadores que permita su traslado. Ver anexo 1.2

Desde la modalidad familiar en el municipio de Santa Rosa de Osos se realizó un plan de mejora con respecto al cumplimiento del plan de saneamiento básico, se brindó orientación a las agentes educativas en la marcación de las canecas con el nuevo código de colores, se entregaron rótulos impresos para realizar la marcación y se les indicó el reemplazo de las canecas que se encuentran sin tapa. Se anexa registro fotográfico.
Se adjunta anexo 2 con las acciones realizadas para el cumplimiento.

8. El día 20 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Paula Catalina Cano Larada de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio I.E.J.M. DUQUE URBANA con código 051901118897del municipio de Cisneros se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ LA UDS no cuenta con soportes de socialización de los resultados de valoración del desarrollo a los padres.
 - ✓ La UDS no cuenta con las evidencias al seguimiento del POAI.
 - ✓ La UDS no cuenta con registro en el RAM para este encuentro.
 - ✓ La UDS no cuenta con bitácora para el registro de novedades de los beneficiarios.

- ✓ Las carpetas no cuentan con el formato de consentimiento de presencialidad a los servicios de atención a la primera infancia.
- ✓ Las carpetas no cuentan con criterios de focalización de acuerdo con la guía de focalización V2.

9. El día 21 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Paula Catalina Cano Larada de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CASA LOS SOLECITOS con código 058901148841 del municipio de Yolombó se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ La UDS no cuenta con soporte del plan de formación y acompañamiento a las familias cuidadoras.
 - ✓ La UDS no cuenta con suministro de agua potable o apta para el consumo humano para los encuentros.
 - ✓ La dirección de la UDS no corresponde a la que se encuentra registrada en el sistema de información cuéntame

 R/ Con relación a los ítems 8 y 9, la entidad “Dignificar” adjunta las subsanaciones y planes de mejora para las UDS de los municipios de Cisneros y Yolombó.

 Para el caso del Municipio de Yolombó, la interventoría del ICBF, en la visita que hace a la UDS Casa los Solecitos, solicita evidencias del plan de formación a familias, evidencias que se presentan el mismo día. Las coordinadoras del municipio refieren que la interventora hace la solicitud de acta de seguimiento y evaluación trimestral al plan de formación, aspecto que si se hace, pero no se contaba en el momento de la visita. Partiendo de lo anteriormente mencionado, se entregan como soportes, evidencias de formación a familias y acta de seguimiento y evaluación trimestral al plan de formación.

10. El día 26 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Paula Catalina Cano Larada de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio C.E.R. GLORIA EDITH GALVIS PATIÑO con código 056421136246 del municipio de Salgar se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ La UDS no cuenta con soporte enviado al supervisor de las acciones realizadas para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
 - ✓ No se observa aviso visible que identifique la información establecida en el manual de imagen corporativa.
 - ✓ La UDS cuenta con algunos puntos de lavado de manos, pero no adecuados a la altura de los niños.
 - ✓ Los Usuarios no contaban con tapabocas desechables y los de tela debido al calor concentrado en el aula no es utilizado de la manera adecuada.

- ✓ Los espacios del aula no cuentan con buena ventilación natural e iluminación.
- ✓ El talento humano es quien asume el consto del servicio de internet en la oficina donde se tiene destinado para el servicio DIMF.

R/ el operador adjunta acta de socialización a los participantes y de protocolo de bioseguridad, con las respectivas recomendaciones del uso de tapa bocas, lavado de manos y demás procesos inherentes a este protocolo.

Teniendo en cuenta las condiciones del lugar en donde se presta la atención a los usuarios, se cuenta con los debidos elementos de acuerdo al protocolo establecido. Así mismo, se envía evidencia del uso de los diferentes logos, dando crédito a la gobernación y el programa de atención.

11. El día 26 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Lina Marcela Restrepo Quintero de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CASA COMUNITARIA ARENAL/PECAS con código 05871118918 del municipio de Vigía del Fuerte se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ El Sistema de Información cuéntame esta desactualizado, aun registra talento humano que ya no trabaja en el programa, estas son: Ana Mercedes Pivas y Juan Diego Tapi Damaza.
 - ✓ No se identificó compromiso con los padres ni certificado del SGSSS del niño Aaron Jhoseep Palacios.
 - ✓ La UDS no dispone de elementos para garantizar trabajo administrativo, el talento humano se ve obligado a imprimir en Alcaldía Municipal la documentación necesaria para el funcionamiento del servicio, lo cual está generando relaciones conflictivas con la administración Municipal.
 - ✓ Al indagar al talento humano sobre el conocimiento de las estrategias del servicio de la modalidad propia e intercultural estos no brindan respuesta lo cual demuestra que falta apropiación del manual operativo del servicio.
 - ✓ La UDS no cuenta con botiquines de primeros auxilios para la atención de emergencias.

12. El día 26 de octubre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Lina Marcela Restrepo Quintero de la Regional Antioquia, realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio CASETA COMUNAL VILLANUEVA /PECAS con código 058731138934 del municipio de Vigía del Fuerte se identificó los siguientes incumplimientos contractuales:

- ✓ En el EEG se evidenció que los procesos pedagógicos trabajados no promueven la participación de los niños y niñas, estos fueron ubicados en un espacio en el cual dos docentes adscritas a una UCA diferente los cargaban y les colocaron música infantil, también dispusieron plantillas para colorear lo cual es una actividad escolarizante, además de que esta actividad no estaba siendo guiada ni correspondía a la etapa del ciclo vital de los niños y niñas.
- ✓ Al indagar al talento humano sobre el conocimiento de las estrategias del servicio de la modalidad propia e intercultural estos no brindan respuesta lo cual demuestra que falta apropiación del manual operativo del servicio.
- ✓ El niño Cristian Andrés Correa registra "retirado" del SGSSS y no se evidencia el compromiso con los padres para adelantar el trámite de afiliación a salud.
- ✓ La UDS no cuenta con botiquines de primeros auxilios para la atención de emergencias.
- ✓ El niño Yeiler Enrique Mosquera y Cristian Andrés Mosquera no cuentan con formato de consentimiento de atención presencial firmado.

 R/ La EAS Pecas atiende las novedades y remite soporte de cada una de las subsanaciones presentadas.

13. El día miércoles 27 de octubre, el equipo de Seguimiento a la Ejecución Técnica del Centro Zonal Aburra Norte realizó visitas de verificación de condiciones de calidad a las UDS 052371118969 - IER Benilda Valencia, UDS 052371118970-CER Riochico, UDS 052371118972- Caseta Comunal Piedrahita, UDS 0523711137096 - CER La Pradera y UDS 0523700099364 CER Miguel Angel Builes, ubicadas en zona rural del municipio de Donmatías y que pertenece al convenio Departamento Antioquia 05004632021 administrado por la entidad Coomulsap, identificando los siguientes incumplimientos contractuales:

 - ✓ Falta de extintores y botiquines de primeros auxilios para emergencias.
 - ✓ No se dispone de bolsa para la disposición del tapabocas durante el tiempo de consumo.
 R/ La EAS informa que en cuanto a las bolsas para la disposición del tapa bocas al momento del consumo de los alimentos, se realiza con plan de mejoramiento y se le brinda a los participantes las bolsas para la destinación del tapa bocas. Sin embargo, cabe aclarar que es una acción que no estaba contemplada dentro del protocolo de bioseguridad de las unidades de servicio o como orientaciones en la prestación del servicio. Ver anexo 3.
 - ✓ No se cuenta con talento humano psicosocial acorde al total de participantes, solo (1) un psicosocial para 330 usuarios del municipio.

 R/ Efectivamente al momento de la visita se encontraba contratada solo una profesional psicosocial; lo anterior debido que se tuvo la renuncia de la

profesional Jackeline Franco el día 31 de Agosto del presente año.
Se procede a realizar convocatoria interna y externa, a través de esta convocatoria se recibió la hoja de vida de Paula Andrea González Gil 1.037.546.062 quien cuenta con una formación en psicología y tiene 7 meses y 15 días de experiencia con primera infancia y formación a familias. En consecuencia, esta persona no cumple con el perfil descrito en el manual operativo pues le faltan 5 meses de experiencia. Por lo anterior desde el operador se le solicita toda la documentación necesaria para realizar la convalidación de perfil ante la interventoría de Buen Comienzo Antioquia; dicho proceso se retrasó porque la aspirante tardo más de dos semanas en el envío de los soportes.
En consecuencia, se envió a la interventoría la convalidación de perfil el día 6 de octubre y se recibió la convalidación por parte de la interventoría el día 9 de octubre, en cuanto se tuvo esta respuesta se procedió a entablar la conversación con la profesional para iniciar labores y en el momento ésta indica ya haber empezado a laborar con otra entidad en la ciudad de Medellín.
Buscando subsanar la vacante de psicosocial en el municipio, se realiza el enlace con la alcaldía municipal para verificar la base de datos de talento humano perteneciente al municipio, allí se recibe la hoja de vida de la profesional Deisy Andrés Franco Ochoa quien cuenta con formación en Psicología y se solicita la convalidación para el cargo, ya que no cuenta con experiencia en primera infancia y formación a familias luego de obtener el título de psicóloga. Posterior a esto se recibe la convalidación por parte de la interventoría de Buen Comienzo Antioquia el día 23 de noviembre y se solicita la vinculación como psicosocial para el municipio de Donmatias.

- ✓ En las carpetas de los beneficiarios no se cuenta con el formato de consentimiento informado para la participación presencial.

 R/ La EAS informa que para la fecha de la visita se contaba con los consentimientos firmados correspondientes a alternancia, por tal motivo se realiza la acción de mejora y se gestiona las firmas del consentimiento de presencialidad. Ver Anexo 5/Coomulsap

- ✓ El talento humano no cuenta con auxilio de transporte para desplazamiento a los hogares, para realizar visitas familiares afectando el completo diligenciamiento de la caracterización familiar.

 R/ La entidad informa que desde la Cooperativa se le solicitó a cada coordinación el presupuesto de los desplazamientos a los encuentros educativos grupales y encuentros educativos en el hogar y en concordancia con esto es que se asignó el recurso para cada miembro del talento humano; igualmente se cumplió en el pago de nómina al talento humano del auxilio

de transporte otorgado por ley el cual es de $106.454 pesos, por lo anterior no se considera que se afecte el completo diligenciamiento de la ficha de caracterización. No se ha solicitado por parte del Talento Humano recurso adicional para desplazamiento a hogares o manifestar la dificultad para el diligenciamiento de la caracterización. Frente a lo solicitado por el Talento Humano para desplazamiento, se remite las evidencias de pagos para el mes de octubre y noviembre según lo solicitado por el mismo personal. Ver anexo 6

- ✓ Los padres de familia manifiestan que no se está ofreciendo variedad en los refrigerios, siempre se ofrece Leche y las mismas frutas.

 R/ Con respecto a esta observación, se notifica que se ha enviado fichas técnicas de otros lácteos como avenas y leches saborizadas buscando la variedad y el cumplimiento de los requerimientos nutricionales, pero no han sido aprobados por la supervisión del contrato. Se presenta anexo 7 con las solicitudes de aprobación de fichas técnicas y correos de soportes con la respectiva respuesta. Con respecto a la fruta, esta se limita por las características de la modalidad familiar que conlleva desplazamientos a zona rural, manipulación y conservación.

- ✓ A través de correo electrónico recibido el día 3 de noviembre el equipo de seguimiento a la ejecución informó que en el municipio de Donmatías la auxiliar de enfermería cumple con la totalidad de funciones del componente de salud y nutrición, y no recibe acompañamiento por parte de la nutricionista.
 R/ De acuerdo con lo anterior, es conveniente resaltar que desde el inicio de la atención el municipio de Donmatias ha recibido el acompañamiento de la nutricionista Kenya Luz Salcedo, en dónde ésta ha ejercido acciones como seguimiento al estado de salud de los niños y niñas que no asisten al peso y talla, diligenciamiento del FUR de los niños y niñas con desnutrición aguda y seguimiento a la activación de la ruta; igualmente de manera mensual realiza acompañamientos al talento humano en temas relativos a salud y nutrición, por lo anterior la nutricionista nombrada inicialmente recibe en su nómina un valor agregado, se adjunta anexo 7 con las actividades realizadas por la nutricionista.

14. El día 9 de noviembre de 2021 la profesional de seguimiento a la ejecución Lina Marcela Madrigal del centro zonal Aburrá Sur realizó verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, en la unidad de servicio UDS HOSPITAL FAMILIAS DE CORAZON/PAN código 0503600022602 municipio de Angelópolis y se identificó los siguientes incumplimientos contractuales que ameritan requerimiento:

- ✓ No se evidencia o no se encuentra actualizado el plan de saneamiento básico, plan de gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los niños. Ni evidencia de su socialización al talento humano.
- ✓ No se evidencia procedimiento para la identificación, reporte y notificación de posibles casos de enfermedades prevalentes y ETAS.
- ✓ No se evidencia protocolos para actuación de rutas de atención en presuntos casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos.
- ✓ Se evidencia formatos de entrega de refrigerios con firmas adelantadas de encuentros educativos programados de la segunda y tercera semana del mes.
- ✓ Se evidencia RAM diligenciado del primer encuentro educativo de mes poniendo todos los beneficiarios como asistentes, lo cual no coincide con las firmas de las entregas de refrigerio del encuentro educativo.
- ✓ No se hace seguimiento mensual de peso y talla a niños que presentan riesgo de desnutrición aguda.

15. De igual manera el día 9 de noviembre de 2021 las profesionales de seguimiento a la ejecución Roseli Arelis García y Ana María Rivera del centro zonal Aburrá Sur realizaron verificación de condiciones de calidad; en el marco de la atención presencial, a las UDS CER CORAZONCITO #1/PAN código 050361114861 y UDS IE PASITO A PASITO/PAN código 050361114858 del municipio de Angelópolis y se identificó los siguientes incumplimientos contractuales que ameritan requerimiento:

 - ✓ No se evidencia o no se encuentra actualizado el plan de saneamiento básico, plan de gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los niños. Ni evidencia de su socialización al talento humano.
 - ✓ No se evidencia procedimiento para la identificación, reporte y notificación de posibles casos de enfermedades prevalentes y ETAS.
 - ✓ No se evidencia protocolos para actuación de rutas de atención en presuntos casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos.
 - ✓ No se hace seguimiento mensual de peso y talla a niños que presentan riesgo de desnutrición aguda.

R/ la entidad adjunta y actualiza los protocolos que no fueron evidenciados, así mismo adjunta los demás soportes que dan cuenta del tratamiento a los hallazgos identificados por el ICBF.

Los anexos con la información de cada una de las entidades pueden consultarse en el link:
https://drive.google.com/drive/folders/184kLpIR9D7_iD8sbRG1__567xnFLqQ4q

Desde la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, adscrita a la Secretaría de Inclusión Social y Familia – reiteramos nuestro compromiso con la calidad en la atención y nos disponemos para realizar las acciones de acompañamiento técnico que requieran las Entidades Administradoras del Servicio a fin de mejorar la prestación del servicio, así como a aplicar el procedimiento de supervisión requerido para instar a las entidades al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

Neida Elena García Pulgarín
Supervisora convenio 05004632021
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Secretaria de Inclusión Social y Familia -
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	**FIRMA**	**FECHA**
Aprobó:	Adriana Yaneth Suárez Vásquez – Gerente Infancia, Adolescencia y Juventud		02/02/2022
Revisó:	Neida Elena García Pulgarín- Profesional Especializada GIAJ .		30/12/2021
Proyectó:	Julián David Blandón Urrego– Profesional jurídico		30/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			